

Resolución
N° 219/2025
Página 1 de 2

Acta N°
25/2025

Barros Blancos, 11 de Diciembre de 2025

VISTO: La conveniencia de adquirir canastas navideñas para los funcionarios en función del Municipio de Barros Blancos y para los concejales participantes en las sesiones del Concejo Municipal, en el marco de las celebraciones de fin de año.

RESULTANDO:

1. Que se determinó la necesidad de adquirir un total de cuarenta y una (41) canastas navideñas.
2. Que se cuenta con propuesta comercial presentada por la empresa Papelería Aldo, RUT 210003030016, por un monto total de \$ 120.950.
3. Que el gasto se encuentra previsto y financiado con cargo al FIGM Literal A.

CONSIDERANDO:

1. Que la adquisición constituye una práctica habitual de reconocimiento institucional hacia funcionarios y concejales.
2. Que el precio ofertado se considera acorde a valores de mercado.
3. Que corresponde adjudicar la compra al proveedor indicado.

ATENTO: a lo expuesto;

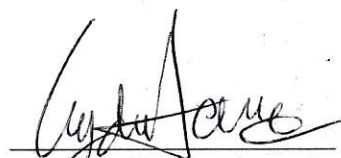
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Apruébase la adquisición de cuarenta y una (41) canastas navideñas destinadas a funcionarios en función y a concejales participantes en las sesiones del Concejo Municipal.
- 2) Adjudicase la compra a la empresa Papelería Aldo, RUT 210003030016, por un monto total de \$ 120.950 (ciento veinte mil novecientos cincuenta pesos uruguayos).
- 3) Establécese que el gasto será imputado con cargo al FIGM Literal A.
- 4) Comuníquese a Dirección de Descentralización y Participación Local, y Tesorería de este Municipio.
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Braian Ferri
(Alcalde)



Nydia Ferreira
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)